



EL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ

A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ENSEÑANZA

CONVOCA

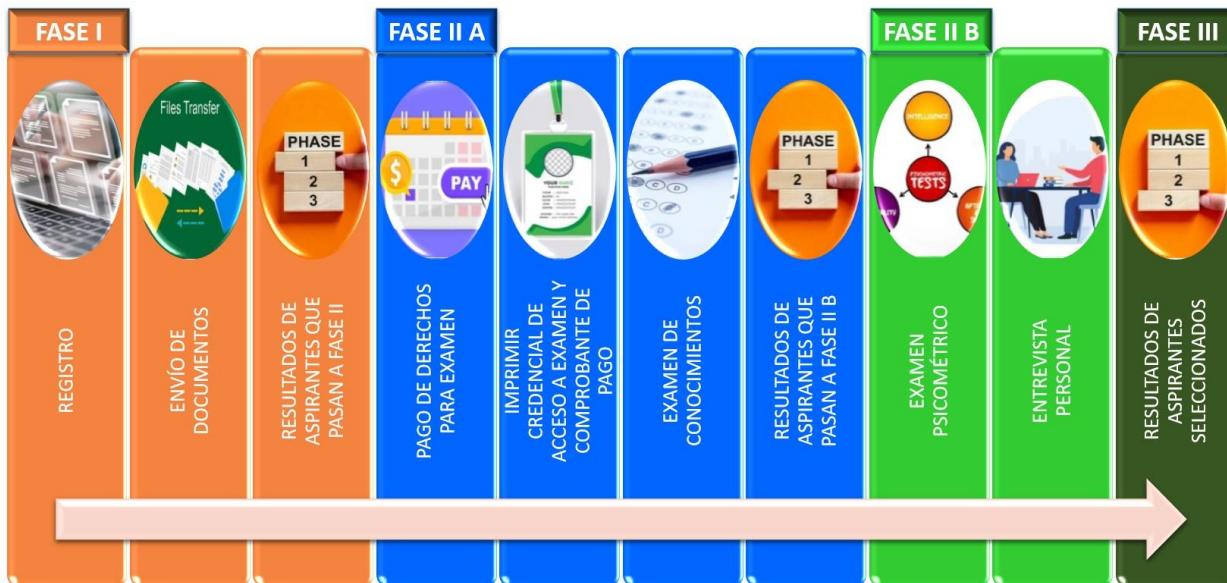
A las y los profesionales de la salud interesados en cursar alguno de nuestros programas de posgrado, se les invita a realizar el proceso de selección **2025** en los siguientes:

1 PLANES ACADÉMICOS DE ESPECIALIDADES

No.	Programa Académico (Especialidad)	Duración	Prerrequisito (el examen de la FASE II A se realiza sobre el prerrequisito correspondiente) (★)
1	Angiología y Cirugía Vascular	4 años	Al menos dos años de Cirugía General
2	Cardiología	3 años	Al menos dos años de Medicina Interna
3	Cardiología Pediátrica	2 años	Pediatría completa
4	Cirugía Cardiotorácica	4 años	Al menos 2 años de Cirugía General
5	Cirugía Cardiotorácica Pediátrica	3 años	Cirugía Pediátrica completa
6	Nefrología	3 años	Al menos dos años de Medicina Interna
7	Reumatología	2 años	Al menos dos años de Medicina Interna

(★) La especialidad de procedencia o periodo del Prerrequisito debe estar terminada al 01 de marzo 2026.

2 PROCESO DE SELECCIÓN



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Juan Badiano No. 1, Col. Sección XVI, CP. 14080. Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México Tel: (55) 5573 2911 www.cardiologia.org.mx



2.1 FASE I (Comprende del 20 de mayo al 30 de junio 2025)

Durante esta FASE, las y los aspirantes deberán completar **TODOS LOS PUNTOS DE ESTA PRIMERA FASE**, en el periodo establecido, para que su registro pueda considerarse válido.

REGISTRO

1. Realizar el registro en línea en la siguiente liga https://www.cardiologia.org.mx/residencias_medicas/registro/
 - 1.1. Escribir su **NOMBRE COMPLETO** como se encuentra en su acta de nacimiento.
 - 1.2. Asegurarse de escribir su correo electrónico completo y correcto, ya que en éste, recibirá un código con el cual se descarga la solicitud que tienen que enviar.
 - 1.3. Es importante llenar la solicitud **en un solo intento y sin errores** para evitar la duplicidad de registros.
 - 1.4. El registro debe completarse a más tardar el 30 de junio, incluido el envío completo de documentos y opinión de los referentes.
2. Al concluir el registro en línea, el sistema presenta una pantalla con la confirmación de que su registro se guardó exitosamente.
 - 2.1. En esta misma pantalla **presione el botón** Descargar comprobante
 - 2.2. El archivo descargado, es la solicitud de ingreso que entregará junto con los demás documentos.
3. El sistema le enviará un correo electrónico al mail registrado en la solicitud, con lo siguiente:
 - 3.1. El número de **FOLIO** del registro.
 - 3.2. La **LIGA** a la página donde deberá cargar los documentos.
 - 3.3. La **CONTRASEÑA** con la cual podrá ingresar a la plataforma para cargar los documentos requeridos. Para realizar este paso, es importante tener todos los documentos **completos**, con el **formato** y **requerimientos** solicitados, ya que **el sistema no guarda la sesión en proceso**.

DOCUMENTOS - REQUISITOS DE INGRESO:

1. Las y los aspirantes deben entregar en la liga enviada a su correo, la documentación completa y correcta en el periodo establecido para la FASE I (**del 20 de mayo al 30 de junio 2025**).
2. Dicha documentación permitirá identificar a las personas que cumplan los requisitos necesarios para ingresar a los programas académicos.
3. **IMPORTANTE: Es responsabilidad de las y los aspirantes verificar que los documentos entregados estén correctos y completos. Si la documentación no cumple los "REQUISITOS" y sus "ESPECIFICACIONES" no será considerada su solicitud para registro a la FASE II.**
4. **DOCUMENTOS A ENTREGAR:** Las y los **ASPIRANTES MEXICANOS Y EXTRANJEROS** deberán cumplir con la siguiente documentación (requisitos) para considerarse elegibles para ingresar al concurso de selección de **Especialidades**:
 - 4.1. **CARACTERÍSTICAS DE LOS DOCUMENTOS:**
 - 4.1.1. La documentación requerida debe ser **ESCANEADA de forma nítida, en formato digital (PDF)** con una resolución **mínima de 300 dpi** y un tamaño **máximo de 1 MB** por archivo.
 - 4.1.2. **NO SE ACEPTAN FOTOGRAFÍAS de los documentos tomadas con el teléfono celular.**
 - 4.1.3. Se entrega un archivo por cada documento, considerando todas sus páginas.
 - 4.2. **DOCUMENTOS:**





4.2.1. **SOLICITUD DE INGRESO (NACIONALES Y EXTRANJEROS):** Deberá **guardar copia de la solicitud**, pues será el documento que lo identifique en todo el proceso.

4.2.1.1. La solicitud de ingreso debe contener **fotografía y firma autógrafa**

4.2.2. **FORMATO DE CURRÍCULUM VITAE:** El formato se descarga de la página del Instituto. El currículum debe contener **firma autógrafa**

4.2.3. **FOTOGRAFÍA** a color (Reciente, con vestimenta formal).

4.2.3.1. La Fotografía debe ser en formato JPG

4.2.3.2. Vestimenta formal.

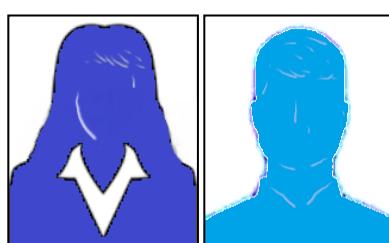
4.2.3.3. De frente.

4.2.3.4. Fondo liso y claro.

4.2.3.5. Resolución de 300 dpi.

4.2.3.6. El archivo no debe exceder 1 MB.

4.2.3.7. Ejemplo de cómo presentar la foto a color:



4.2.4. **ACTA DE NACIMIENTO:** Actualizada, no mayor a 12 meses.

4.2.5. **IDENTIFICACIÓN OFICIAL** (vigente).

4.2.5.1. **CREDENCIAL DE ELECTOR** (NACIONALES frente y vuelta en una sola hoja).

4.2.5.2. **PASAPORTE** (EXTRANJEROS).

4.2.6. **CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL:** (NACIONALES) Reciente, no mayor a 30 días.

4.2.7. **CURP** formato reciente (**CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN**) (NACIONALES) Reciente, no mayor a 30 días.

4.2.8. **CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL LIBERADA** (HOMBRES - NACIONALES) Hoja de datos con foto y hoja de liberación en una sola hoja.

4.2.9. **CERTIFICADO FINAL DE ESTUDIOS DE LICENCIATURA** con **promedio general superior a 8.0** expedido por la universidad de procedencia (el certificado de la carrera médica debe contener la lista de las diversas materias con la calificación obtenida en cada una en ellas).

4.2.9.1. Si el promedio no está en escala 0-10 / 0-100, es requisito indispensable obtener la equivalencia o carta equivalencia en la universidad de procedencia.

4.2.9.2. Resaltar en el documento la ubicación del promedio general.

4.2.10. **CONSTANCIA DE TÉRMINO DE INTERNADO DE PREGRADO** (NACIONALES) con promedio general.

4.2.11. **CONSTANCIA DE LIBERACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL.** (NACIONALES).

4.2.12. **TÍTULO O ACTA DE EXAMEN PROFESIONAL DE MÉDICO GRADUADO** en escuela nacional o extranjera (completo –frente y vuelta).

4.2.12.1. NOTA: Las escuelas de medicina nacionales deben ser instituciones avaladas por la AMFEM (Asociación Mexicana de Facultades de Escuelas de Medicina <https://www.amfem.edu.mx/index.php/directorio>)

4.2.13. **CÉDULA PROFESIONAL DE MÉDICO GENERAL.** (NACIONALES). Completo: frente y vuelta.

4.2.14. **ENARM:** (NACIONALES) Constancia de haber sido seleccionado en el Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Médicas.





4.2.15.CONSTANCIA, DIPLOMA O TITULO QUE CERTIFIQUE LA ESPECIALIDAD de procedencia con los años mínimos como prerrequisito, cumplidos a la fecha de ingreso 01 de marzo 2026 (**ver columna PRERREQUISITO**) de la tabla PLANES ACADÉMICOS).

4.2.15.1. Diploma o Título escaneado completo por ambos lados (si tiene sellos o firmas en la parte posterior).

4.2.15.2. En caso de una constancia, debe ser emitida por la sede donde realizan la Especialidad en hoja membretada y debe contener: fecha de inicio y fecha de término del programa, grado que cursa, especialidad, firmada por el titular del Departamento de Enseñanza.

4.2.16.CARTA DE INTENCIÓN Dirigida al Director de Enseñanza, Dr. Carlos Rafael Sierra Fernández especificando su plan profesional a futuro, la forma en la cual propone lograr sus metas y aportar valor e innovación a la medicina de su país.

4.2.16.1. Formato: libre hoja carta.

4.2.16.2. Máximo una hoja frente y vuelta.

4.2.17.MANEJO DEL IDIOMA INGLÉS: Nivel mínimo necesario, B2 en comprensión de lectura de textos médicos en inglés.

4.2.17.1. Este documento no es obligatorio, sin embargo, servirá como criterio de ventaja en caso de empate.

4.2.18.SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES (EXTRANJEROS): En el caso de las y los aspirantes extranjeros que sean aceptados en la FASE III, tendrán que presentar una póliza de seguro de gastos médicos mayores con vigencia a partir del 1º de marzo de 2026 al 28 de febrero de 2027, la cual se deberá renovar por año, conforme a los años que dure el programa en el que sea aceptado.

4.2.19.RESUMEN DE REQUISITOS

	REQUISITOS (DOCUMENTOS A ENVIAR)	MEXICANOS	EXTRANJEROS
1	Solicitud de Ingreso (descargado de la página del INC)	✓	✓
2	Formato de Currículum Vitae (descargado de la página del INC)	✓	✓
3	Fotografía a color	✓	✓
4	Acta de nacimiento	✓	✓
5	Credencial de Elector o Pasaporte	✓	✓
6	Constancia de Situación Fiscal. <u>(Nacionales)</u>	✓	---
7	C.U.R.P	✓	---
8	Cartilla Liberada del Servicio Militar Nacional. (completa) <u>(Hombres - Nacionales)</u>	✓	---
9	Certificado final de licenciatura con promedio general superior a 8.0	✓	✓
10	Constancia de término de Internado de Pregrado con promedio general. <u>(Nacionales)</u>	✓	---
11	Constancia de Liberación del Servicio Social. <u>(Nacionales)</u>	✓	---
12	Título o acta de examen profesional, de licenciatura:	✓	✓
13	Cédula Profesional nivel LICENCIATURA: <u>(Nacionales)</u>	✓	---
14	Constancia ENARM (Nacionales)	✓	---
15	Constancia, Diploma o Titulo de la especialidad de procedencia (Prerrequisito)	✓	✓
16	Carta de Intención	✓	✓
17	Constancia B2 de comprensión de textos médicos en idioma inglés. (opcional)	✓	✓
18	Seguro de gastos médicos mayores (vigencia 1º Marzo 2026 al 28 febrero 2027). Sólo para médicos extranjeros que sean aceptados en la FASE III	---	Solo para aceptados en FASE III ✓





4.3. RESULTADOS DE ASPIRANTES QUE PASAN A LA FASE II A

- 4.3.1. El Grupo de trabajo de Admisión evaluará el perfil académico y profesional de cada aspirante y aquellos que sean seleccionados, serán propuestos para la FASE II A.
- 4.3.2. Los **resultados** de las y los aspirantes propuestos para la FASE II A podrán ser consultados en la página de internet del Instituto (https://www.cardiologia.org.mx/residencias_medicas/) a partir del día **12 de agosto de 2025**.
- 4.3.3. En esta lista también aparecerá el grupo de examinación al que pertenece.

2.2 FASE II (comprende del 12 de agosto al 15 de octubre 2025)

La segunda fase consta de dos etapas,

FASE II A (comprende del 12 de agosto al 07 de septiembre 2025)

1. **Costo de recuperación.** Las y los aspirantes que participen en la segunda fase deberán cubrir el costo de recuperación del proceso de selección mediante transferencia bancaria a la cuenta del Instituto Nacional de Cardiología, por un monto de **\$1,750 (un mil setecientos cincuenta pesos mexicanos 00/100)**.
 - 1.1. Los datos específicos sobre el método de pago será informado junto con la lista de los aspirantes seleccionados a la FASE II A en la página https://www.cardiologia.org.mx/residencias_medicas/.
2. **Examen de conocimientos teóricos.** En esta etapa se evalúan los conocimientos teóricos de la especialidad de procedencia de los aspirantes (PRERREQUISITOS del Programa Académico de interés), a través de medios electrónicos, con un examen de tipo opción múltiple, con lo que se pretende seleccionar al grupo con mejor desempeño, medido como todo aquel que supere la percentil 50% de la distribución de las calificaciones
 - 2.1. Este examen se realiza de manera presencial en el Auditorio del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, en varios bloques de alumnos, en las siguientes fechas:
 - 2.1.1. **Sábado 06 de Septiembre 2025**
 - 2.1.2. **Domingo 07 de Septiembre 2025**
 - 2.1.3. Del 1 al 5 de septiembre, las y los aspirantes recibirán por correo electrónico la credencial de acceso e instrucciones para el ingreso.
 - 2.2. En función de los resultados del examen se seleccionará a las y los candidatos, para avanzar a la **FASE II etapa B**.
 - 2.2.1. El **07 de Septiembre de 2025** se publicará la lista de aspirantes que acceden a esta FASE II B.

FASE II B (comprende del 08 de septiembre al 15 de octubre 2025)

1. **Examen Psicométrico.** Se realizará un examen de evaluación psicométrica multidimensional, con aplicación en línea del **08 al 14 de septiembre 2025**. Este examen evalúa múltiples dimensiones de personalidad, estabilidad emocional, tipo de inteligencia, estilo de aprendizaje y habilidades interpersonales
 - 1.1. A partir del **08 de septiembre**, se les enviará a la dirección de correo electrónico registrado, las instrucciones y la liga correspondiente para la aplicación del examen psicométrico.
2. **Entrevista Personal.** Del **15 de septiembre al 15 de octubre 2025**, se programará una entrevista personal de manera individual (presencial o virtual conforme lo defina el titular del programa) con los profesores de los cursos y programas académicos para una última revisión de cada caso en particular. Toda entrevista será videograbada para garantizar imparcialidad y equidad en los entrevistadores.





2.3 FASE III (12 de noviembre)

1. A partir de la evidencia obtenida en las FASES I y II, el Grupo de Trabajo de Admisión, integrado por el equipo de profesores de cada curso en conjunto con la Dirección de Enseñanza, realizarán la tercera fase de este proceso, que consiste en la evaluación de resultados de cada aspirante para seleccionar a quienes cumplan con el perfil idóneo para lograr los objetivos educativos de cada uno de los programas.
2. La publicación de los resultados de la tercera fase de selección, se podrán visualizar a partir del **12 de noviembre de 2025** junto con las instrucciones para el proceso de inscripción, en la página de internet del Instituto (https://www.cardiologia.org.mx/residencias_medicas/).
3. Todos los **aspirantes aceptados**, deben descargar el formato de carta de aceptación que estará en la página de internet del Instituto (https://www.cardiologia.org.mx/residencias_medicas/), deberán llenarla, imprimirla, firmarla, escanearla y enviarla por correo electrónico a: residencias_medicas@cardiologia.org.mx, con el asunto “2025XXXX CARTA DE ACEPTACIÓN” (XXXX corresponde al Folio de registro).
4. Las y los **aspirantes nacionales** seleccionados, serán programados del **12 al 16 de enero 2026** para entregar de forma presencial, los documentos que se les indicará previamente a través de un correo electrónico.
5. Las y los **aspirantes extranjeros** seleccionados, serán programados del **15 al 30 de enero 2026** para entregar de forma presencial los documentos apostillados que se les indicará previamente a través de un correo electrónico (tener en cuenta que para registro en la UNAM requieren tramitar la CURP).

El valor que tendrá cada etapa se detalla a continuación:

FASE	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN PORCENTAJE	PUNTOS
FASE I 10%	SOLICITUD	REQUISITO	SI / NO
	PROCESO DE REGISTRO (DOCUMENTOS COMPLETOS, EN TIEMPO Y FORMA)	10%	10
FASE II 90%	COSTO DE RECUPERACIÓN	REQUISITO	SI / NO
	PERFIL ACADÉMICO Y PROFESIONAL	10%	10
	EXAMEN DE CONOCIMIENTOS	50%	50
	EXAMEN PSICOMÉTRICO	10%	10
	ENTREVISTA PERSONAL	20%	20
	TOTAL	100%	100
FASE III	SELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS CON MAYOR PUNTAJE	SI	NO

INFORMACIÓN DE CONTACTO:

Unidad de Atención a Aspirantes 2025

Para dudas respecto al proceso o requisitos

Dirección de Enseñanza Teléfono 55 5573 2911 extensiones: 20136, 20144, 20158

Sólo para problemas técnicos en la página web, enviar correo a sopporte.residencias@cardiologia.org.mx



2025
Año de
La Mujer Indígena

Juan Badiano No. 1, Col. Sección XVI, CP. 14080. Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México Tel: (55) 5573 2911 www.cardiologia.org.mx